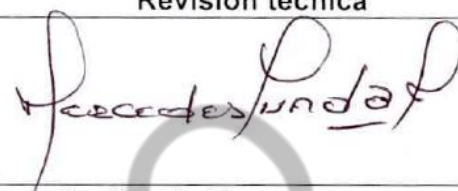


	CARACTERIZACIÓN DEL PRODUCTO (INFORMES OBLIGATORIOS, ESTUDIO ESTRUCTURALES Y PRONUNCIAMIENTOS)	Código formato: PGD-02-04 Versión: 11.0
		Código documento: PEEPP-02 Versión: 7.0
		Página 1 de 8

Aprobación	Revisión técnica
Firma: 	
Nombre: Clara Viviana Plazas Gómez	Mercedes Yunda Monroy
Cargo: Directora Técnica	Directora Técnica
Dependencia: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública	Dirección de Planeación
R.R. No. 032	Fecha: 25 JUL. 2019

ÍTEM	CARACTERÍSTICA	REQUISITO, CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO	PROCEDIMIENTO, NORMA O LEY	OBSERVACIONES
1	DE PRESENTACIÓN	Que cumpla con las características de presentación. Ver Modelo Hoja de Presentación Para la elaboración de los informes y estudios se debe tener en cuenta la Norma Técnica Colombiana ICONTEC.	Procedimientos para la elaboración de Informes obligatorios, Estudios estructurales y Pronunciamientos.	
2	FUNDAMENTADO	Preciso: su redacción debe ser sencilla, clara, ordenada, coherente y en orden de importancia. Claro: debe ser escrito para que lo entiendan los destinatarios, lo que implica una estructura fácil de entender y consistente entre las ideas expresadas. Ideas claras y organizadas. Conciso: la redacción debe ser breve pero sin omitir lo relevante, la brevedad permite mayor impacto. Síntesis lingüística. Objetivo: el contenido debe manejarse con criterios técnicos, analíticos e imparciales.		
3	COHERENTE	Que el desarrollo esté articulado, las conclusiones sustentadas y documentadas de acuerdo con la evaluación o análisis efectuado.		
4	ÚTIL	El objetivo fundamental del informe o estudio es contribuir al mejoramiento de la administración pública distrital y promover el uso adecuado de los recursos públicos; así como proporcionar apoyo al control político que efectúa el Concejo.		

	CARACTERIZACIÓN DEL PRODUCTO (INFORMES OBLIGATORIOS, ESTUDIO ESTRUCTURALES Y PRONUNCIAMIENTOS)	Código formato: PGD-02-04 Versión: 11.0
		Código documento: PEEPP-02 Versión: 7.0
		Página 2 de 8

1. INFORMES OBLIGATORIOS Y ESTUDIOS ESTRUCTURALES

1.1 Características de presentación:

Característica	Descripción
Estructura	El informe o estudio debe contener: Portada: página inicial en la que se escribe el nombre del producto, directivos y dependencia que lo realiza, entre otros aspectos. Tabla de Contenido: estructura del informe y su paginación. Introducción: breve texto en el que se especifica el objeto del que va a tratar el informe o estudio, la estructura, las secciones o capítulos de que consta y las principales conclusiones. Marco Referencial: teórico, conceptual, histórico, estado actual, científico y tecnológico. Texto que debe contener la información documental, que permita diseñar la metodología que se va a implementar. Permite establecer cómo y qué información se recoge, de qué manera se analiza y aproximadamente cuánto tiempo se va a utilizar (cuando aplique). Marco Normativo: conjunto de normas, reglas o principios específicos para realizar, atender y desarrollar las acciones que se pretenden alcanzar para los objetivos propuestos (cuando aplique). Cuerpo: desarrollo del tema del informe o estudio. Conclusiones: resultados importantes a los que llegaron los autores del informe o estudio. (Cuando aplique). Bibliografía: fuentes de información consultadas para su realización, presentadas en orden alfabético. Anexos: si se presentan en desarrollo del informe o estudio. (Cuando aplique).
Protocolos	Debe elaborarse en: Letra Arial tamaño 12 Word. Margen superior, 4 cms. Margen inferior, 3 cms. Margen izquierdo, 3 cms. Margen derecho, 3 cms. Espacio interlineado sencillo y justificado
Numeración	Sólo se utilizarán números arábigos por niveles, así: 1. Primer Nivel: En mayúsculas, negrilla y centrado. 1.2. Segundo Nivel: En Altas y baja negrilla y alineada a la izquierda. 1.2.1. Tercer Nivel: En minúscula sin negrilla a la izquierda. 1.2.1.1. Cuarto Nivel: En minúsculas sin negrilla, cursiva y alineado a la izquierda.

	CARACTERIZACIÓN DEL PRODUCTO (INFORMES OBLIGATORIOS, ESTUDIO ESTRUCTURALES Y PRONUNCIAMIENTOS)	Código formato: PGD-02-04 Versión: 11.0
		Código documento: PEEPP-02 Versión: 7.0
		Página 3 de 8

Característica	Descripción
Paginación	En el margen inferior centrado y se numera a partir de la introducción.
Referenciación Bibliográfica – citas textuales	Referenciación bibliográfica: Se debe hacer mención del autor o fuente de donde se obtuvo la información soporte para la elaboración del documento. Es vital respetar los derechos de autor. Manejo de Ibíd. y Óp. cit. Citas textuales: Directa breve y directa extensa. Directa breve: Desde una palabra a seis renglones, va incorporada dentro del párrafo donde se desarrolla la idea, entre comillas de inicio a fin, espacio sencillo y con los datos bibliográficos de la cita que va a pie de página. Directa extensa: Superior a seis renglones, van en texto separado al párrafo donde se desarrolla la idea, con sangría entre 4 a 5 espacios, sin comillas, espacio sencillo y tamaño de la Arial tamaño 1, acompañado de los datos bibliográficos de la cita que va a pie de página. El sistema de referenciación es el de la norma ICONTEC vigente.
Notas al pie de página	Se utilizan cuando se quiere explicar, comentar o hacer referencia al texto dentro del escrito. Cuando se citen fuentes, realizarlo conforme a las Normas Icontec. El texto en pie de página debe estar en letra Arial tamaño 8, interlineado sencillo.
Cuadros y gráficas	Cuando se importen cuadros o gráficas, se debe asegurar su legibilidad y referenciar la respectiva fuente. En caso de tratarse de una elaboración propia se debe citar: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública. En general, evitar copiar gráficas o cuadros como imágenes importadas de otros textos o de Internet. (Para más detalles ver numeral 1.2). Cuando un cuadro exceda una página, se debe repetir el encabezado en la siguiente (continuación del cuadro).
Cifras	Las cifras presentadas en el informe y en los diferentes cuadros y gráficas, deben registrarse en una sola unidad de medida: billones, millones, miles de pesos, pesos o porcentajes.
Redacción	• Debe ser clara y fácil de entender. Las ideas deben ser completas y organizadas. • Uso adecuado de los signos de puntuación. • Uso adecuado de los adverbios, artículos, conjunciones, preposiciones y pronombres. • Presentar la información con objetividad, evitar la parcialidad, opiniones personales, afectividad, sentimientos, etc. • Mencione el mayor número de datos posibles. • Preséntelos en forma organizada y jerarquizada. • Describa cada etapa realizada o cada paso seguido. • Evite utilizar nombres propios.

	CARACTERIZACIÓN DEL PRODUCTO (INFORMES OBLIGATORIOS, ESTUDIO ESTRUCTURALES Y PRONUNCIAMIENTOS)	Código formato: PGD-02-04 Versión: 11.0
		Código documento: PEEPP-02 Versión: 7.0
		Página 4 de 8

Característica	Descripción
	• Utilice al escribir la tercera persona del plural o la forma impersonal (se encontró, se realizó, etc.). • Se debe señalar claramente cuando el análisis corresponda a aspectos cuantitativos y/o cualitativos. • Use párrafos cortos. • Al escribir se debe escoger con cuidado el léxico, la morfología de las palabras y la sintaxis; además, con adecuada ortografía. • Presente toda la información necesaria para lograr el propósito del estudio. • Exponga en forma concreta y precisa sus conclusiones y recomendaciones.
Contenido del Informe o Estudio	• Se deben identificar títulos, subtítulos y números de página. • Entre capítulo y capítulo del Informe dejar salto de página, así mismo, el título debe ir en negrilla y centrado en Arial tamaño 12. • Los capítulos del estudio deben guardar coherencia entre sí, al igual que las secciones al interior de cada uno.
Uso de Abreviaturas	Nombrar la expresión entera una vez, seguida de su correspondiente abreviatura o iniciales en mayúscula; a partir de allí, cada vez que aparezca en el texto sólo se utilizará la abreviatura o iniciales.

1.2 Modelo de cuadros y tablas

En los cuadros, tablas y gráficas se deben utilizar números arábigos en orden consecutivo a través de todo el texto, se debe indicar primero el número y después el título, utilizando letra Arial tamaño 10 e indicando la unidad de medida de las cifras, como se muestra en el modelo. Si el contenido del cuadro es extenso utilizar tipo de letra más pequeño, asegurando su legibilidad.

Cuadro o Tabla o Gráfica 1. Gastos de Funcionamiento e Inversión año

Millones de pesos

Año	Gastos de funcionamiento	Gastos de inversión	Porcentaje

Fuente: (citar la fuente. Tamaño de letra Arial 8)

Utilice gráficos fáciles de leer que representan la información con claridad. El título debe ser descriptivo y claro para presentar correctamente el gráfico y la información que contiene, elegir el tipo de gráfico adecuado y siempre proporcionar la fuente de datos que ha empleado.

	CARACTERIZACIÓN DEL PRODUCTO (INFORMES OBLIGATORIOS, ESTUDIO ESTRUCTURALES Y PRONUNCIAMIENTOS)	Código formato: PGD-02-04 Versión: 11.0
		Código documento: PEEPP-02 Versión: 7.0
		Página 5 de 8

1.3 Modelo de carátula

NOMBRE DEL PRODUCTO (Como aparece en el PAE)

PERIODO DE ESTUDIO (Lapso o vigencia, cuando aplique)

PLAN ANUAL DE ESTUDIOS – PAE (Vigencia)

NOMBRE DE LA DIRECCIÓN

NOMBRE DE LA SUBDIRECCIÓN

Ciudad y fecha (mes, año)

	CARACTERIZACIÓN DEL PRODUCTO (INFORMES OBLIGATORIOS, ESTUDIO ESTRUCTURALES Y PRONUNCIAMIENTOS)	Código formato: PGD-02-04 Versión: 11.0
		Código documento: PEEPP-02 Versión: 7.0
		Página 6 de 8

1.4 Modelo hoja de presentación

(NOMBRE DEL PRODUCTO)

**Nombre completo
Contralor de Bogotá, D.C**

**Nombre completo
Contralor Auxiliar**

**Nombre completo
Director (es) (Respectivo(s))**

**Nombre completo
Subdirector (es) (Según el caso)**

**Nombre completo, cargo y dependencia
(Quienes realizan el producto)**

	CARACTERIZACIÓN DEL PRODUCTO (INFORMES OBLIGATORIOS, ESTUDIO ESTRUCTURALES Y PRONUNCIAMIENTOS)	Código formato: PGD-02-04 Versión: 11.0
		Código documento: PEEPP-02 Versión: 7.0
		Página 7 de 8

2. PRONUNCIAMIENTOS

2.1 Comunicación Oficial Externa: Por tratarse de una comunicación oficial externa, se elabora conforme al modelo del Procedimiento para la proyección, envío y recepción de las comunicaciones oficiales externas del Proceso de Gestión Documental.

2.2 Contenido: El pronunciamiento debe contener una breve introducción, seguida de la descripción de la metodología aplicada, el relato de los hechos de manera ordenada con fundamentación y argumentos y, las consideraciones finales.

2.3 Firma: El pronunciamiento debe ser suscrito por el Contralor de Bogotá D.C.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	R.R. No.	Descripción de la modificación
1.0	R.R. No. 013 10-mar-2003	Ver procedimiento, link normatividad
2.0	R.R. No. 016 22-abr-2005	Ver procedimiento, link normatividad
3.0	R.R. No. 013 12-may-2009.	Ver procedimiento, link normatividad
4.0	R.R. No.038 4-oct-2013	Ver procedimiento, link normatividad
5.0	R.R. No. 019 30-junio-2016	Se adecuó a la estructura Anexo No. 4: Estructura caracterización del Producto, adoptada en el Procedimiento para mantener información documentada del SIG Proceso de Gestión Documental R.R. 027 del 25/08/2017. Se incluye los atributos del producto, las características de presentación, el modelo de carátula y la hoja de presentación para todos los productos. Se separa lo relacionado con los Informes Obligatorios y Estudios Estructurales y los pronunciamientos. Se adecuo la estructura del procedimiento conforme al Anexo No. 5: Estructura para Elaborar Procedimientos del Proceso de Gestión Documental, según R.R 027 del 25/08/2017. Se organiza el código del procedimiento de acuerdo con los documentos y procedimientos del PEEPP.
6.0	R.R. No. 040 22-dic-2017	En el informe de gestión del Proceso de Estudios de Economía y Política Pública de la vigencia 2018, se incluyó en el capítulo de Oportunidades de Mejora: <i>Revisar los productos del proceso de Estudios de Economía y</i>

	CARACTERIZACIÓN DEL PRODUCTO (INFORMES OBLIGATORIOS, ESTUDIO ESTRUCTURALES Y PRONUNCIAMIENTOS)	Código formato: PGD-02-04 Versión: 11.0
		Código documento: PEEPP-02 Versión: 7.0
		Página 8 de 8

Versión	R.R. No.	Descripción de la modificación
		<i>Política Pública y la caracterización de acuerdo con la normatividad interna y asegurar la aplicación de normas técnicas en su elaboración.</i> En reunión del Equipo de Gestores del Proceso, realizada el 7 de marzo de 2019, como consta en el Acta No.2 de 2019, se analizó esta oportunidad de mejora en los siguientes términos: la causa principal es la existencia de deficiencias en la caracterización vigente del producto por lo cual se requiere incluir aspectos metodológicos y de forma que permitan asegurar informes, estudios y pronunciamientos de calidad y con valor agregado. Se define como actividad: Actualizar la matriz de caracterización del producto (informes obligatorios, estudios estructurales y pronunciamientos) del Proceso de Estudios de Economía y Política Pública. Entre los principales cambios, están: • Cambios en la redacción de requisito, criterio de aceptación o rechazo y en la descripción de las características, • Se establece que para la elaboración de los informes y estudios se debe tener en cuenta la Norma Técnica Colombiana ICONTEC. • Se cambia la característica No. 2 COMPLETO por Fundamentado y se consideran como requisito de aceptación o rechazo los atributos del producto (Preciso, Claro, Conciso, Objetivo). • En la Estructura del informe o estudio, se incluye el Marco Referencial y Normativo, cuando aplique. • Se incluye como característica del informe y estudio la Referenciación bibliográfica – citas bibliográficas, que deben usarse de acuerdo con la norma ICONTEC. • Se elimina la característica fuente. • Se elimina el término No. en los títulos de cuadros, tablas y Gráficas. • Se amplía las instrucciones para el uso de Gráficas • En la caratula y hoja de presentación se amplían las instrucciones en paréntesis.
7.0	R.R. No. 032 25-jul-2019	